



RESOLUCIÓN N° 11 /19.-

Neuquén, 05 de abril de 2.019.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos 5° y 8°, incs. a) y b) de la Ley 2893; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las funciones que le son propias, el Ministerio Público Fiscal dirige la investigación, promueve y ejerce en forma exclusiva la acción penal pública, procurando la solución del conflicto primario;

Que, en tal cometido, resulta de primordial importancia la capacitación y el perfeccionamiento continuo de sus operadores/as en materia de derechos humanos y acceso a la justicia, particularmente respecto de los colectivos especialmente vulnerables, dentro de los cuales se encuentra el de las mujeres;

Que, los días 24, 25 y 26 de abril del año en curso, se realizarán en la ciudad de Mendoza las "VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo de Política Criminal;

Que, las mismas tienen por finalidad propiciar la reflexión y comprensión de hechos y situaciones de violencia, desde una perspectiva de género y diversidades sexuales, para contribuir con la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación, en la que reconocidos disertantes abordarán temáticas diversas, resultando las mismas enriquecedoras a la par que permiten constituir ámbitos de debate;

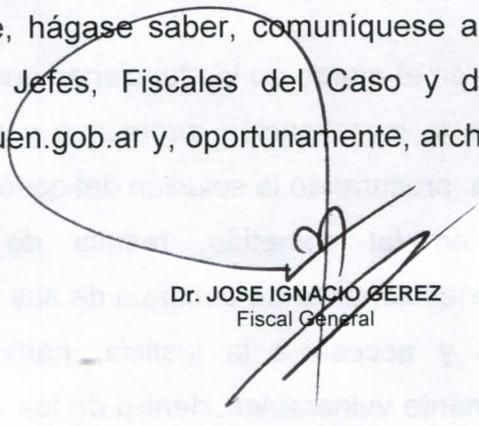
Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, incs. a) y b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS del Ministerio Público Fiscal la realización de las “**VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS**” a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a los Fiscales Jefes, Fiscales del Caso y demás operadores; publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar y, oportunamente, archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General